

**POLÍTICA INTEGRAL HSEQS**

La empresa **ENERGIKSA SOLUTIONS SAS**, en su misión de prestar un excelente servicio de transporte terrestre de carga y sus servicios conexos en logística para los diferentes sectores de la economía a nivel nacional y con la convicción de generar rentabilidad sin perder de vista la sostenibilidad y el bienestar de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, proveedores, comunidad y demás grupos de interés, se compromete al igual que todos los integrantes de la organización a:

1. Atender de manera oportuna lo pactado.
2. Contar con personas competentes, vehículos y equipos óptimos para la operación.
3. Desarrollar, implementar, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión integrado y altos estándares.
4. Cumplir la legislación colombiana, la normatividad técnica, los requisitos legales y otros requisitos aplicables suscritos por la organización.
5. Identificar los peligros y aspectos ambientales, evaluar y valorar los riesgos e impactos ambientales y determinar los respectivos controles.
6. Eliminar los peligros, gestionar y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
7. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
8. Promover y ofrecer condiciones que generen calidad de vida laboral, familiar y estilos de vida saludable para los colaboradores de la compañía.
9. Permitir la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
10. Prevenir daños a la propiedad e impactos socioambientales.
11. Proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, usar sosteniblemente los recursos, mitigar y adaptarse al cambio climático y proteger la biodiversidad de los ecosistemas.
12. Satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.
13. Proteger la vida, los activos y bienes físicos que estén bajo custodia de la empresa.
14. Garantizar la seguridad en la cadena de suministro.
15. Mantener la integridad de los procesos, prevenir actividades ilícitas, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de proliferación de armas de destrucción masivas, corrupción y soborno.
16. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la organización.
17. Definir lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y continuidad del negocio
18. Medir la eficiencia del proceso en la atención a requerimientos

<b>ELABORO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
ADRIANA GOMEZ MORENO	ADRIANA GOMEZ MORENO	JUAN GUILLERMO INSIGNARES
JEFE DE HSEQ	JEFE DE HSEQ	VICEPRESIDENTE

19. Velar porque todos los empleados, proveedores, contratistas, temporales y demás partes interesadas cumplan con las normas y procedimientos del sistema integrado de gestión.
20. Generar planes de mantenimiento a los vehículos en pro de mantener una flota propia óptima.
21. Mantener un plan estratégico de seguridad vial, dinámico y que se mantenga en el tiempo, dirigido a empleados y contratistas garantizando la disminución de la siniestralidad vial.

Los anteriores lineamientos aplican a todos los centros de trabajo, procesos y operaciones y son el marco para las demás políticas establecidas por la Presidencia de la compañía, las cuales son de aplicación específica para garantizar el buen gobierno y la cultura de mejoramiento continuo de la organización.

*Versión 1 del 06 de febrero de 2025.*



**JUAN GUILLERMO INSIGNARES GÓMEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
ADRIANA GOMEZ MORENO	ADRIANA GOMEZ MORENO	JUAN GUILLERMO INSIGNARES
JEFE DE HSEQ	JEFE DE HSEQ	VICEPRESIDENTE